DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-13664
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADOS IDIGER No. 2019ER12837, 2019ER12847

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Laura Ángela González Ortiz				**SOLICITANTE:** Alejandra Pinzón. Comunidad.
CAT	11	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	29 de Agosto de 2019	**HORA:**	3:00 p.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Calle 185 A No. 9 – 12 (P1) Calle 185 A No. 9 24 (P2) Calle 185 A No. 9 - 21 Int. 5 (P3) Calle 185 A No. 9 - 21 Int. 4 (P4) Calle 185 A No. 9 - 21 Int. 2 (P5) Calle 185 A No. 9 21 Int. 1 (P6) Av. Carrera 9. No. 185 A – 13 (P7) Av. Carrera 9. No. 185 A – 29 (P8) Calle 185 B No. 9 – 25 (P9) Calle 185 B No. 9 – 27 (P10)	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**			X_1: 105067,67 Y_1: 118359,50 X_2: 105066,48 Y_2: 118303,54	X_3: 105112,12 Y_3: 118302,75 X_4: 105114,77 Y_4: 118358,05	
BARRIO:	San Antonio Norte II Sector	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			2600 m²		
UPZ:	09 - Verbenal	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			42		
LOCALIDAD:	01 – Usaquén	**FAMILIAS**	11	**ADULTOS**	30	**MENORES**	12
CHIP:	AAA0115WRXR (P1) AAA0115WRYX (P2) AAA0162SASY (P3) AAA0162SARJ (P4) AAA0162SAXS (P5) AAA0162SAUH (P6) AAA0115WRWF (P7) AAA0115WUBS (P8) AAA0115WUAW (P9) AAA0115WTZM (P10)	**PREDIOS EVALUADOS**			10		
AREA INSPECCIONADA	1700 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-34901		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

3. ACLARACIONES

- Para adelantar cualquier intervención en predios se debe consultar la reglamentación urbanística definida por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo.
- Las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.
- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995).

4. ADVERTENCIAS

- La gestión del riesgo es responsabilidad de todos los habitantes, quienes junto a las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación, (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.
- Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.
- En el presente Diagnóstico se evalúan la estabilidad, habitabilidad y funcionalidad de edificaciones ante cargas normales de servicio, y de taludes y estructuras de contención bajo condiciones actuales y considerando solicitaciones de tipo estático; la evaluación del comportamiento ante cargas dinámicas no está incluida dentro del alcance de la inspección visual, de manera que el comportamiento de las estructuras evaluadas y del terreno ante solicitaciones dinámicas (sismos) es incierto.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita técnica están basadas en la inspección visual realizada, y por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance; así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Actividad de la Construcción (Obra Aledaña)

6. ANTECEDENTES:

El Barrio San Antonio Norte II Sector de la Localidad de Usaquén, donde se ubica el predio de la Calle 185A No. 9 - 12, fue legalizado mediante el Decreto 113 del 10 de marzo de 1988 expedido por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no emitió concepto alguno. En este sentido, para adelantar cualquier tipo de intervención, tanto en el predio de referencia como en el Sector, se deben considerar las restricciones en el uso del suelo establecidas en la reglamentación vigente.

Mediante consulta del Sistema de Información para la gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá SIRE, se encontró que para el predio de la Calle 185A No. 9 - 12, el IDIGER, emitió el Diagnóstico Técnico DI-10245 del 1 de marzo de 2017, el cual puede ser consultado en el Centro de Documentación e Información - C.D.I del IDIGER.

En atención a solicitudes radicadas anteriormente, el Instituto de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER ha emitido documentos técnicos como producto de la inspección visual y evaluación cualitativa al sector del Barrio las Delicias del Carmen II Sector, relacionado a continuación, los cuales pueden ser consultados en el Centro de Documentación e Información CDI del IDIGER.

Tabla 1. Documentos emitidos por el IDIGER para el sector evaluado.

Documento	Fecha de Visita
DI-10245	Marzo de 2017
DI-12387	Septiembre de 2018

En marzo de 2017 se realizó visita técnica al predio P1, evidenciando agrietamiento en la mampostería localizada al costado norte del predio, situación posiblemente relacionada con las actividades de construcción que se adelantaban en el predio P7. Para tal fecha, la estabilidad estructural del inmueble emplazado en el predio P1 no se encontró comprometida por las lesiones evidenciadas.

En septiembre 2018, personal del IDIGER realizó visita técnica al polígono que se presenta en la Figura 1, encontrando daños moderados en el predio P9 y daños leves en los predios P1 a P6, P8, P10 y P11, posiblemente generados por la construcción de un edificio de seis niveles y sótano en el predio P7.

En términos generales, dichos daños consisten en fisuras de tendencia horizontal, diagonal y vertical con aberturas entre 1 mm y 3 mm y longitudes de hasta 2.5 metros aproximadamente, en su mayoría localizadas en los muros de mampostería colindantes con el predio P7. A partir de la inspección visual adelantada, se concluyó que La estabilidad estructural y habitabilidad de los predios evaluados no se encontraba comprometida ante cargas normales de servicio

7. LOCALIZACIÓN

La Figura presenta la ubicación del polígono evaluado en el Barrio San Antonio Norte II Sector de la Localidad de Usaquén.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

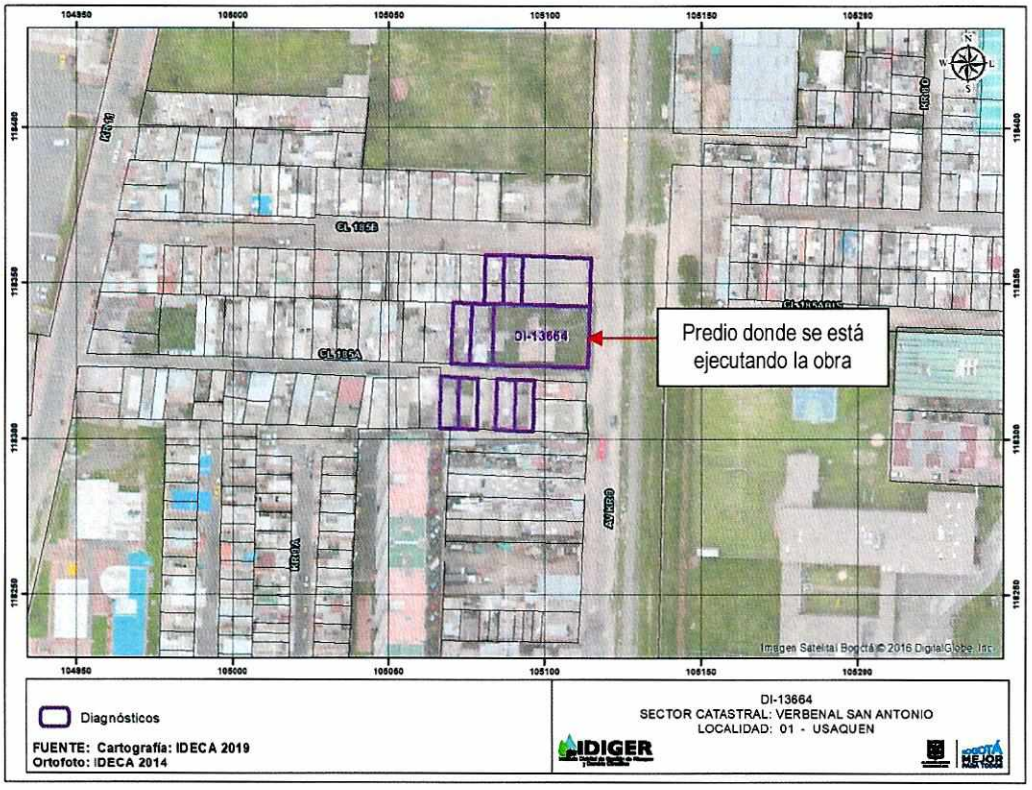


Figura 1. Ubicación del polígono evaluado en el Barrio San Antonio Norte II Sector de la Localidad de Usaquén.

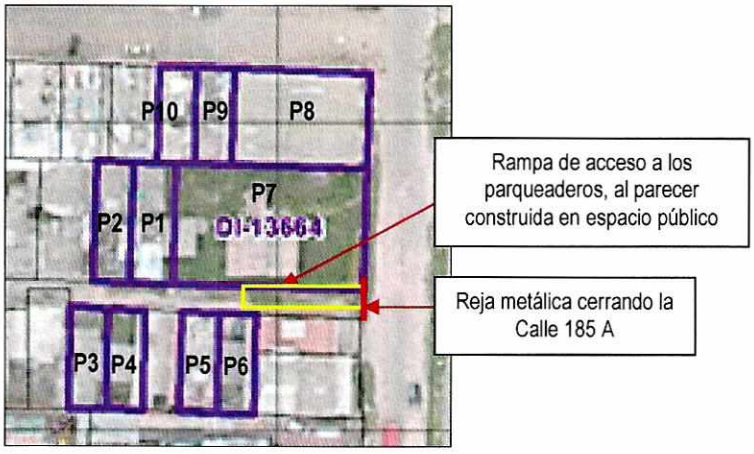


Figura 1a. Numeración de los predios ubicados en el presente diagnóstico técnico.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Tabla 2. Localización e identificación de los predios evaluados

Predio No.	Dirección	CHIP	OBSERVACIONES
P1	Calle 185 A No. 9 - 12	AAA0115WRXR	Casa de tres (3) niveles
P2	Calle 185 A No. 9 24	AAA0115WRYX	Casa de un (1) niveles
P3	Calle 185 A No. 9 - 21 Int. 5	AAA0162SASY	Casa de dos (2) niveles
P4	Calle 185 A No. 9 - 21 Int. 4	AAA0162SARJ	Casa de dos (2) niveles
P5	Calle 185 A No. 9 - 21 Int. 2	AAA0162SAXS	Casa de dos (2) niveles
P6	Calle 185 A No. 9 21 Int. 1	AAA0162SAUH	Casa de un (1) nivel
P7	Av. Carrera 9. No. 185 A - 13	AAA0115WRWF	Obra de construcción seis (6)
P8	Av. Carrera 9. No. 185 A - 29	AAA0115WUBS	Bodega un (1) nivel
P9	Calle 185 B No. 9 - 25	AAA0115WUAW	Casa dos (2) niveles
P10	Calle 185 B No. 9 - 27	AAA0115WTZM	Casa dos (2) niveles

8. DESCRIPCIÓN

En atención a los radicados IDIGER No. 2019ER12837 y 2019ER12847, el día 29 de agosto de 2019 personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica al polígono que se presenta en la Figura 1, encontrando que este se localiza en una zona plana donde están construidas edificaciones de uno (1) a seis (6) niveles, con sistemas estructurales como pórticos en concreto, mampostería simple y mampostería confinada. El Sector está consolidado urbanísticamente, cuenta con todos los servicios públicos domiciliarios y tiene vías de acceso pavimentadas y en buen estado.

Durante la visita técnica se realizó nueva inspección visual al polígono delimitado y valorado en septiembre de 2018, mediante el Diagnostico Técnico DI-12387. A continuación, se describen las condiciones actuales de los mencionados predios:

Predio P1 - Calle 185 A No. 9 – 12



Fotografia 1. Vista exterior del predio P1.

En el predio se emplaza una vivienda de tres niveles, con posible sistema estructural en mampostería simple, placa de entrepiso y contrapiso en concreto reforzado y cubierta liviana, (ver Fotografía 1).

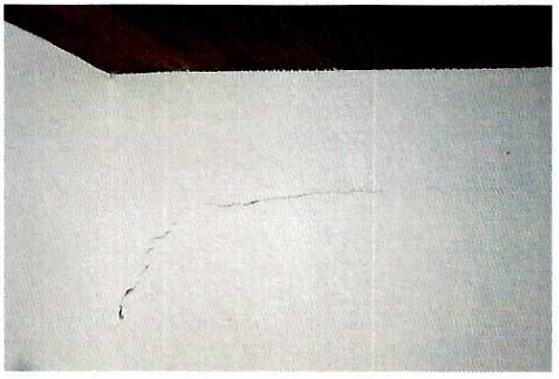
La visita fue atendida por la señora Gladys María Quimba, propietaria del predio, quien manifestó que los responsables de la obra ejecutada en el predio P7 han adelantado algunas reparaciones al interior de su inmueble, consistentes en la construcción de columnetas de concreto en algunas zonas del primer nivel.

No obstante persisten las grietas de tendencia diagonal y horizontal en varios muros de carga, como se observa en las Fotografías 2 y 3). Así mismo, se observan algunos agrietamientos en el acabado de la placa de contrapiso.

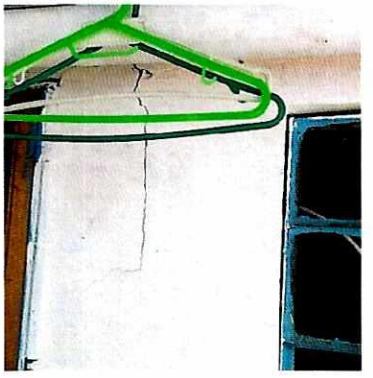
Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografia 2. Grietas en los muros interiores del predio P1.



Fotografia 3. Grietas en los muros interiores del predio P1

Predio P2 - Calle 185 A No. 9 – 24

En el predio se encuentra una vivienda de un nivel, con posible sistema estructural en mampostería simple y cubierta liviana en tejas de zinc. No se encontraba una persona que atendiera la visita técnica, (ver Fotografía 4). Desde el exterior de la vivienda se observa una fisura de tendencia diagonal en el muro de la fachada del primer nivel, (ver Fotografía 5).



Fotografia 4. Vista exterior del predio P2.



Fotografia 5. Grietas en los muros interiores del predio P2.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Predio P3 - Calle 185 A No. 9 - 21 Int. 5



Fotografia 6. Vista exterior del predio P3 (Imagen tomada en 2018).



Fotografia 7. Vista exterior del predio P3 (Imagen tomada en 2019).

En el predio se localiza una vivienda de dos niveles con posible sistema estructural en mampostería parcialmente confinada, con placa de entrepiso en concreto reforzado y cubierta.

Con respecto a la visita realizada en el año 2018, se observa que se adelantó la ampliación de los dos niveles existentes hacia la parte frontal del predio, (ver Fotografías 6 y 7).

Cabe mencionar que no es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizar la supervisión ni revisión de estudios y obras realizados en predios privados, debido a que esta Entidad, no participó en la ejecución ni en la supervisión de los estudios y obras realizadas. El IDIGER entiende que el pronunciamiento generado por la empresa ejecutora del diseño de las obras realizadas, está respaldado por el conocimiento y la idoneidad de los profesionales firmantes, quienes realizan el pronunciamiento en el marco de su responsabilidad profesional; por lo anterior la entidad reconoce la autonomía del responsable de la ejecución de la medida, garantizando en todo momento la seguridad de los usuarios del mismo.

No fue posible acceder al predio para adelantar inspección visual interior del mismo, pero desde el exterior no se identificaron daños en los elementos visibles.

Predio P4 - Calle 185 A No. 9 - 21 Int. 4



Fotografia 8. Vista exterior del primer nivel del predio P4.

En el predio se emplaza una vivienda de dos niveles con posible sistema estructural en mampostería parcialmente confinada, con placa de entrepiso en concreto reforzado y cubierta liviana, (ver Fotografías 8 y 9).

Con respecto a la visita adelantada en el año de 2018, no se observan cambios significativos en las fisuras de los muros internos del primer y segundo nivel de la vivienda. Dichas fisuras tienen aproximadamente 1.0 mm de abertura y entre 0.50 y 1.50 m de longitud, (ver Fotografías 10 y 11).

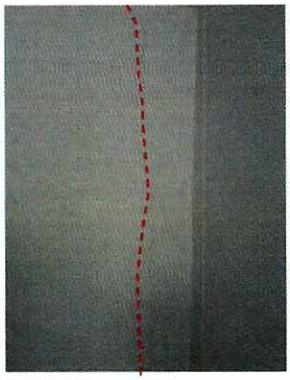
Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



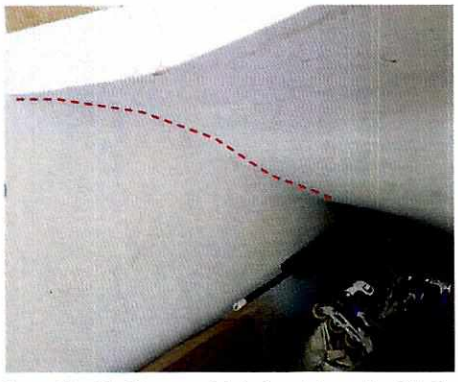
Fotografia 9. Vista Vista exterior del segundo nivel del predio P4.



Fotografia 11. Fisuras al interior del predio P4.



Fotografia 10. Fisuras al interior del predio P4.



Fotografia 11. Fisuras al interior del predio P4. En la escalera que va del primer al segundo nivel.

Predio P5 - Calle 185 A No. 9 - 21 Int. 2



Fotografia 12. Vista exterior del predio P5.

En el predio se encuentra una vivienda de dos niveles con posible sistema estructural en mampostería parcialmente confinada, con placa de entrepiso en concreto reforzado y cubierta liviana, (ver Fotografía 12).

Durante la visita técnica adelantada en el año 2018, no se evidenciaron daños al exterior e interior del predio. Durante la inspección adelantada en Agosto de 2019 no fue posible ingresar al predio, pero desde el exterior no se identificaron daños en los elementos visibles.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Predio P6 - Calle 185 A No. 9 - 21 Int. 1



Fotografia 13. Vista exterior del predio P6.



Fotografia 14. Vista del interior del predio P6. (Imagen tomada en 2018)

En el predio se encuentra una vivienda de un nivel, construida en elementos prefabricados de concreto y cubierta en tejas de asbesto – cemento, (ver Fotografía 13).

Durante la visita técnica adelantada en el año 2018 no se identificaron daños al interior de la vivienda, (ver Fotografía 14). Actualmente, no es posible concluir si la edificación mantiene las condiciones identificadas en tal fecha, porque no fue posible ingresar a la edificación para hacer la inspección visual al interior de la misma.

En lo referente al exterior del predio, persiste dilatación del muro de cerramiento localizado al costado norte del mismo, como se observa en la Fotografía 15.



Fotografia 15. Dilatación del muro de cerramiento.

Predio P7 - Av. Carrera 9. No. 185 A – 13



Fotografia 16. Vista exterior del predio P7 desde la Av. Carrera 9.

En el predio P7 se está adelantando la construcción de un edificio de seis niveles y sótano, que en el momento de la visita técnica se encuentra en etapa de acabados, (ver Fotografía 16).

Hacia el costado sur del predio los responsables de la obra construyeron una rampa para el acceso a los parqueaderos, que al parecer se emplaza sobre espacio público, (ver Fotografía 16a). Así mismo, el costado oriental de la Calle 185 A se encuentra cerrada por una reja metálica, que posiblemente fue instalada por los responsables de la obra, (ver Fotografía 16a y Figura 1a).

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografia 16a. Rampa de acceso a los parqueaderos del predio P7.

Predio P8 - Av. Carrera 9. No. 185 A – 29

En el costado norte del predio se está adelantando la construcción de una bodega de un nivel, con sistema estructural en mamposteria parcialmente confinada, (ver Fotografia 17). En el costado oriental del predio se emplaza una edificación de un nivel, con tipología estructural muy similar a la bodega que actualmente se está construyendo, (ver Fotografia 18). No fue posible acceder al predio para adelantar inspección visual interior del mismo, pero desde el exterior no se identificaron daños en los elementos visibles



Fotografia 17. Vista exterior del predio P8 desde el costado norte.



Fotografia 18. Vista exterior del predio P8 desde el costado oriental.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Predio P9 - Calle 185 B No. 9 – 25



Fotografia 19. Vista exterior del predio P9.



Fotografia 20. Reparacion de las fisuras (Imagen tomada en 2018).

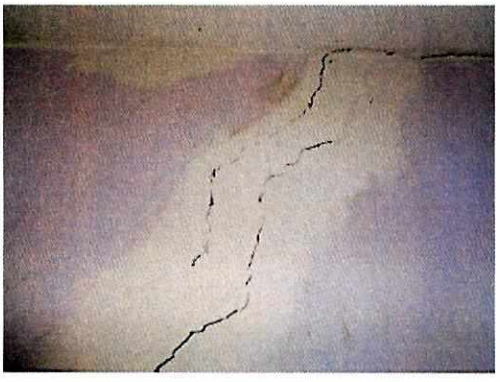


Fotografia 21. Las fisuras reparadas volvieron a aparecer (Imagen tomada en 2019).

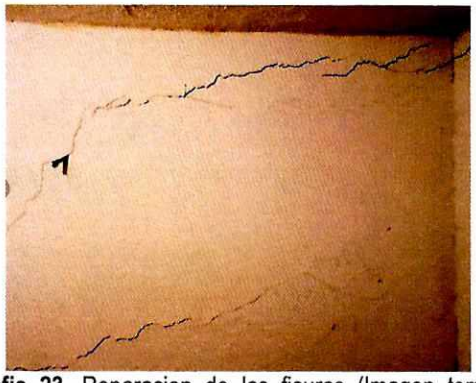
En el predio se localiza una vivienda de dos niveles, posiblemente construida con sistema estructural en mampostería parcialmente confinada, con placa de entrepiso y cubierta en concreto reforzado, (ver Fotografía 19).

En el año 2018, se evidenciaron grietas de tendencia diagonal y horizontal en los muros que conforman las habitaciones del segundo nivel localizadas en el costado posterior del predio. En tal fecha, la Sra. Susana Ramos manifestó que los responsables de la obra adelantada en el predio P7 estaban adelantando la reparación de dichos daños, (ver Fotografía 20).

Durante la visita técnica adelantada, se observó que las grietas nuevamente están abiertas y es posible que su abertura haya aumentado al menos 1.0 mm, (ver Fotografías 21 a 24).



Fotografia 22. Reparacion de las fisuras (Imagen tomada en 2018).



Fotografia 23. Reparacion de las fisuras (Imagen tomada en 2019).

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Predio P10 - Calle 185 B No. 9 – 27



Fotografia 24. Vista exterior del predio P10.

En el predio se emplaza una vivienda de dos (2) niveles, con posible sistema estructural en mampostería, con placa de entrepiso en concreto y cubierta liviana, (ver Fotografía 24).

Se evidencian unas fisuras de tendencia diagonal y en los muros internos localizados en el costado posterior del predio, (ver Fotografías 25 y 26).



Fotografia 25. Fisuras de tendencia diagonal en muros internos. (Imagen tomada en 2018).



Fotografia 26. Reparación de fisuras en muros internos (Imagen tomada en 2019).

9. POSIBLES CAUSAS:

– Obra aledaña.

10. DAÑOS:

Tabla 3. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

PREDIO	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
P1	Calle 185 A No. 9 - 12	Gladys Quemba	Edificación	Residencial	3	Leves
P2	Calle 185 A No. 9 24	-----	Edificación	Residencial	1	-----
P3	Calle 185 A No. 9 - 21 Int. 5	Lucy Rodríguez	Edificación	Residencial	2	-----
P4	Calle 185 A No. 9 - 21 Int. 4	Lucy Rodríguez	Edificación	Residencial	2	Leves
P5	Calle 185 A No. 9 - 21 Int. 2	Lucy Rodríguez	Edificación	Residencial	2	-----
P6	Calle 185 A No. 9 21 Int. 1	Lucy Rodríguez	Edificación	Residencial	1	Leves
P7	Av. Carrera 9. No. 185 A - 13	-----	Edificación	Residencial	6	-----

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

PREDIO	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
P8	Av. Carrera 9. No. 185 A - 29	-----	Edificación	Residencial	1	-----
P9	Calle 185 B No. 9 - 25	Alejandra Pinzón	Edificación	Residencial	2	Moderados
P10	Calle 185 B No. 9 - 27	Deisy Espinosa	Edificación	Residencial	2	Leves

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

11. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Incremento en los daños observados en los predios relacionados en la Tabla 2, de no implementar acciones de reparación de las edificaciones.

12. ACCIONES ADELANTADAS

Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad de las localizadas dentro del polígono que se presenta en la Figura 1 Barrio San Antonio Norte II Sector de la Localidad de Usaquén.

13. CONCLUSIONES

La estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad de las construcciones existentes en los predios listados en la Tabla 2, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, por los daños leves y moderados identificados, posiblemente asociados a la obra de construcción que se adelanta en el predio P7 (Av. Carrera 9. No. 185 A - 13). Se advierte que se desconoce su comportamiento ante cargas atípicas como un sismo.

14. RECOMENDACIONES

- Al responsable del proyecto de construcción que se desarrolla en el predio P7 (Av. Carrera 9. No. 185 A – 13), adelantar las acciones de monitoreo necesarias sobre las edificaciones e infraestructura adyacentes al mismo, con el fin de advertir cambios significativos en las condiciones de estabilidad de las mismas.

- Al responsable de la ejecución de las actividades de construcción realizadas en el predio P7 (Av. Carrera 9. No. 185 A – 13), se recomienda tener en cuenta el Artículo 32 del Decreto 172 de 2014, concordante con el Artículo 42 de la Ley 1523 de 2012, donde se señala que todas las entidades públicas o privadas encargadas de la prestación de servicios públicos, que ejecuten obras civiles mayores o que desarrollen actividades industriales o de otro tipo en el Territorio Distrital, que puedan significar riesgo de desastre para la sociedad, así como las que específicamente determine el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, deberán realizar un análisis específico de riesgo que considere los posibles efectos de riesgos naturales y sociales sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia, así como los que se deriven de su operación. Con base en este análisis diseñarán e implementarán las medidas de reducción del riesgo y planes de emergencia y contingencia que serán de su obligatorio cumplimiento.

- A la Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda de la Secretaría Distrital del Hábitat, si es el caso desde su respectiva competencia, desarrollar las acciones a las que haya lugar, dadas las afectaciones que se

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

identifican en los predios listados en la Tabla 2; lo anterior con el propósito de que el constructor o responsable de la obra que se adelanta en el predio P7 (Av. Carrera 9. No. 185 A – 13) de solución a los daños identificados.

- A la Alcaldía Local de Usaquén, desde sus respectivas competencias, dado que posiblemente los daños evidenciados en las viviendas aledañas al predio P7 (Av. Carrera 9. No. 185 A – 13), se encuentran relacionados con las actividades de construcción que se adelantaron en el mismo, realizar las acciones correspondientes con los responsables, para que se realicen las labores que garanticen la estabilidad de los elementos que presentan daños. Lo anterior en caso de determinarse que efectivamente la construcción del edificio actuó como detonante de los daños en la edificación evaluada.

- A la Alcaldía Local de Usaquén, de acuerdo con su respectiva competencia adelantar el control urbanístico del proyecto que se adelanta en el predio P7 (Av. Carrera 9. No. 185 A – 13), de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 63 del Decreto 1469 de 2010.

- Al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP, adelantar el control urbanístico del predio P7 ubicado en la Av. Carrera 9. No. 185 A – 13, considerando que posiblemente la rampa de acceso a los parqueaderos (costado sur del predio) se encuentra construida sobre espacio público.
- A la Alcaldía local de Usaquén, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico, con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes de los predios visitados.

15. APROBACIONES

15.1 Elaboró
Firma: Nombre: Laura Angela González Ortiz Profesión: Ingeniera Civil Magíster en Ingeniería - Geotecnia Contratsista
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
15.2 Revisó
Firma: Jairo William Torres Becerra. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS